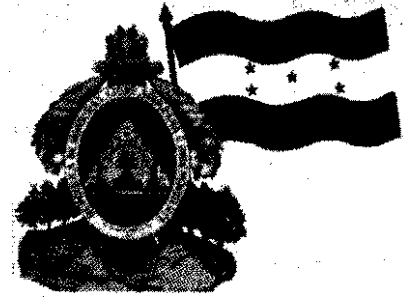


# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera Imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2007. NUM. 31,449

## Sección A

### Secretaría de Gobernación y Justicia

**ACUERDO No. 408-2007**

Tegucigalpa, M.D.C, 25 de julio de 2007

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS EJECUTIVOS No. 001-2006 y 002-2006**

**PRIMERO:** Cancelar por Cesantía a la ciudadana **CONSUELO ELIZABETH VELASQUEZ VALLADARES**, en el cargo de Delegado de Migración II, Área 01, Actividad 01, Dirección y Coordinación Administrativa, Sección 001, Clave de Puesto 00047, Grupo 02 Nivel 06, Programa 1-03, Dirección General de Migración y Extranjería, Ramo 4-02. A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de agosto del presente año, y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

**COMUNÍQUESE:**

**JORGE ARTURO REINA IDIÁQUEZ**  
Secretario de Gobernación y Justicia

**SONIA LETICIA CRUZ LOZANO**  
Secretaria General

### SUMARIO

**Sección A**  
**Decretos y Acuerdos**

**Secretaría de Gobernación y Justicia**  
Acuerdos Nos.: 408-2007, 434-C-2007, 435-A-2007, 435-B-2007 y 434-B-2007.

A. 1-8

**Sección B**  
**Avisos Legales**  
Desprendible para su comodidad

B. 1-16

**ACUERDO No. 434-C-2007**

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de julio del 2007

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No. 001-2006 y 002-2006**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Nombrar por Acuerdo Directo, al ciudadano **LUIS RICARDO VALLEJO MENDOZA**, en la Regional del Cuerpo de Bomberos de El Progreso, como **SARGENTO RASO DE BOMBEROS**, Programa 1-06 Cuerpo de Bomberos Ramo 4-02, devengará el nombrado L. 7,499.00.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 1 de agosto del 2007, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil siete.

**COMUNÍQUESE:**

**JORGE ARTURO REINA IDIÁQUEZ**  
Secretario de Gobernación y Justicia

**SONIA LETICIA CRUZ LOZANO**  
Secretaria General

**ACUERDO No. 435-A-2007**

Tegucigalpa, M.D.C., 1 de agosto de 2007

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS EJECUTIVOS No. 001-2006 y 002-2006**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Cancelar por Renuncia a la ciudadana **MARÍA ISABEL ESPINOZA PORTILLO**, del cargo de Secretario de Gobernación, (Puesto Excluido), Área 14, Sección 001, Clave de Puesto 00002, Grupo 02 Nivel 05, Programa 1-02 Gobernación departamental de Ocotepeque, Ramo 4-02.- A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de agosto del 2007, y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

**COMUNÍQUESE:**

**JORGE ARTURO REINA IDIÁQUEZ**  
Secretario de Gobernación y Justicia

**SONIA LETICIA CRUZ LOZANO**  
Secretaria General

## **Secretaría de Gobernación y Justicia**

**ACUERDO No. 435-B-2007**

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de agosto del 2007

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No. 001-2006 y 002-2006**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Nombrar a la ciudadana **DIANA KARINA PORTILLO CARTAGENA**, en el cargo de Secretario de Gobernación, Área 14, (Puesto Excluido), Sección 001, Clave de Puesto 00002, Grupo 02 Nivel 05, Programa 1-02 Gobernación Departamental de Ocotepeque, Ramo 4-02.- Quien devengará el sueldo asignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de agosto del 2007, y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".-

**COMUNÍQUESE:**

**JORGE ARTURO REINA IDIÁQUEZ**  
Secretario de Gobernación y Justicia

**SONIA LETICIA CRUZ LOZANO**  
Secretaria General

# *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**DOUGLAS SHERAN**  
Gerente General

**MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO**  
Supervisión y Coordinación

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Tegucigalpa 230-4958  
Administración: 230-3026  
Planta: 230-8767

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL

***Secretaría de Gobernación y Justicia*****ACUERDO No. 434-B-2007**

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de julio del 2007

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No. 001-2006, 002-2006**

**ACUERDA:****PRIMERO:** Nombrar por Acuerdo Directo al siguiente personal, Programa 1-06 Cuerpo de Bomberos Ramo 4-02.**MAYOR DE BOMBEROS**

1.- JORGE ALBERTO CORTES ESPINAL	L.12,191.00	TEGUCIGALPA
2.- EDGARDO ANDRÉS ARIAS RIVERA	L.12,191.00	LALIMA

**CAPITÁN DE BOMBEROS**

1.- EDGARDO ORELLANA MOLINA	L.11,631.00	STA. ROSA DE COPÁN
2.- CARLOS ALBERTO PACHECO ESTRADA	L. 8,670.00	LA ESPERANZA

**TENIENTE DE BOMBEROS**

1.- LUIS NOHEL REYES PAVÓN	L.10,686.00	TEGUCIGALPA
2.- RICARDO BARAHONA GUZMÁN	L.9,522.00	TEGUCIGALPA
3.- JOSÉ LEDIS MORALES REYES	L.9,835.00	STA. CRUZ DE YOJOA

**SUBTENIENTE DE BOMBEROS**

1.- ÁNGEL ARTURO TRÓCHEZ	L.9,522.00	TEGUCIGALPA
2.- WILMER EUSEBIO HERNÁNDEZ IBARRA	L.9,096.00	EL PROGRESO
3.- JORGE ALBERTO TURCIOS MALDONADO	L.9,096.00	COMAYAGUA
4.- RAMÓN FERNANDO SALGADO RIVAS	L.8,876.00	STA. BÁRBARA
5.- EDWIN JAVIER PERDOMO BENÍTEZ	L.8,876.00	LALIMA
6.- HENRY DOUGLAS GRANADOS AGUILAR	L.9,727.00	LAPAZ

**SARGENTO I DE BOMBEROS**

1.- LUIS JAVIER SEVILLA GUEVARA	L.8,457.00	TEGUCIGALPA
2.- REINALDO VARGAS ROBLES	L.8,457.00	TEGUCIGALPA
3.- EDWIN ELIUD CÁRCAMO SUAZO	L.8,457.00	COMAYAGUA

**SARGENTOS II DE BOMBEROS**

1.- JOSÉ ANDERSON VÁSQUEZ DÍAZ	L.7,880.00	TEGUCIGALPA
2.- CÁNDIDO ENRIQUE GUIFARRO ERAZO	L.8,457.00	EL PROGRESO
3.- ELIO SAMUEL CARÍAS MÉNDEZ	L.8,085.00	JUTICALPA
4.- HÉCTOR MANUEL MELGAR RAMÍREZ	L.8,457.00	SIGUATEPEQUE
5.- JOSÉ MARÍA DUBÓN ORELLANA	L.7,233.00	COMAYAGUA
6.- MANUEL DE JESÚS CÁRDENAS OCHOA	L.8,085.00	LA CEIBA

**SARGENTOS RASOS DE BOMBEROS**

1.- JUAN MANUEL CANTARERO MARTÍNEZ	L.7,560.00	TEGUCIGALPA
2.- PEDRO BANEGAS CÁRCAMO	L.7,880.00	TEGUCIGALPA
3.- FAUSTO ELÍAS FERRERA	L.7,560.00	TEGUCIGALPA
4.- KILBETH ASABTH ROSALES LOZANO	L.7,765.00	TEGUCIGALPA
5.- CRISTIAN AUGUSTO SEVILLA BANEGAS	L.7,560.00	TEGUCIGALPA
6.- MAYNOR NOÉL CASTRO LÓPEZ	L.6,288.00	TEGUCIGALPA
7.- PEDRO ULISES BARAHONA VÁSQUEZ	L.6,914.00	EL PROGRESO
8.- CARLOS RUBÉN CRUZ GUEVARA	L.6,914.00	SIGUATEPEQUE
9.- JAVIER ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	L.6,914.00	COMAYAGUA
10.- JORGE NOÉL DÍAZ MONTOYA	L.7,765.00	COMAYAGUA
11.- LUIS ROLANDO NÚÑEZ ZELAYA	L.7,765.00	LA CEIBA
12.- JOSÉ ALBERTO CASTILLO LÓPEZ	L.6,864.00	LALIMA
13.- ROLANDO ANTONIO RUIZ MENCÍA	L.7,380.00	SAVA
14.- DANIEL MAYÉN INESTROZA	L.7,765.00	TELA
15.- ÁNGEL HERNÁNDEZ EUCEDA	L.7,765.00	TELA

**CABO DE BOMBEROS**

1.- ENRIQUE CHÁVEZ ALVARADO	L.5,741.00	TEGUCIGALPA
2.- MANUEL HUMBERTO URBINA ARGUJO	L.5,696.00	TEGUCIGALPA
3.- CARLOS ROBERTO SALGADO	L.5,901.00	TEGUCIGALPA
4.- JOSÉ LEO VIGILDO SALGADO	L.7,765.00	TEGUCIGALPA
5.- ALEX GIOVANNI REYES SALGADO	L.7,765.00	CHOLUTECA
6.- SANTOS ALEJANDRO ZÚNIGA MENDOZA	L.7,765.00	CHOLUTECA
7.- OMAR ANTONIO CARMONA SANTOS	L.5,583.00	SAN LORENZO
8.- RAÚL ENRIQUE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	L.5,000.00	SAN LORENZO
9.- JOSÉ SANTOS SÁNCHEZ CHICAS	L.5,529.00	SIGUATEPEQUE
10.- EDWIN MAURICIO ZELAYA GONZALES	L.5,050.00	SIGUATEPEQUE
11.- SANTOS SAMUEL GÁMEZ	L.5,050.00	SIGUATEPEQUE
12.- ESMAN JESÚS FUENTES SÁNCHEZ	L.5,050.00	COMAYAGUA
13.- GUSTAVO DANIEL SIERRA PEREIRA	L.5,000.00	COMAYAGUA
14.- CARLOS RAMÓN RAMÍREZ SANABRIA	L.5,284.00	STA. ROSA DE COPÁN
15.- SERGIO ROBERTO GUERRERO DURÁN	L.5,050.00	EL PROGRESO
16.- OSCAR BEJAMÍN PALMA GARCÍA	L.5,529.00	DANLÍ

**EL PROGRESO**

1.- JORGE ALBERTO FUENTES ARGUETA	L.5,529.00
2.- JULIO CÉSAR MARTÍNEZ PERLA	L.5,529.00
3.- JOSÉ CARLOS ÁVILA HERNÁNDEZ	L.5,529.00
4.- SEBASTIÁN VÁSQUEZ LÓPEZ	L.5,178.00
5.- TOMÁS RAMÍREZ REYEZ	L.4,462.00
6.- JUAN SANTIAGO MOREIRA JIMÉNEZ	L.5,178.00
7.- ONIX BELMER MAIRENA	L.4,462.00

**CHOLUTECA**

1.- FÉLIX PEDRO UMANZOR MÉNDEZ	L.5,050.00
2.- DIÓGENES DEMETRIO GONZALES GARCÍA	L.5,050.00
3.- CARLOS ALBERTO MÉNDEZ MARADIAGA	L.4,550.00

**SAN LORENZO**

1.- ÁNGEL DAVID FÚNEZ ÁLVAREZ	L.4,300.00
2.- WALTER JOSUÉ ORDÓÑEZ GARCÍA	L.4,300.00
3.- PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ NÚÑEZ	L. 4,300.00

**LA ESPERANZA**

1.- SAMUEL GÓMEZ	L.4,888.00
2.- BENANCIO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	L.4,888.00
3.- VICTORIANO DOMÍNGUEZ	L.4,300.00
4.- JOSÉ FILADELFO PÉREZ JUÁREZ	L.4,200.00
5.- SANTOS MAURICIO GONZALES GÓMEZ	L.4,888.00

**DANLI**

1.- NERY ENRIQUE CORNEJO GÓMEZ	L.5,529.00
2.- OLVIN MANUEL ZÚNIGAMEJÍA	L.5,529.00
3.- NERY ARNALDO SOSA	L.4,050.00
4.- JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ROBLETO	L.5,050.00

**JUTICALPA**

1.- CÉSAR AMÍLCAR FORTÍN TURCIOS	L.5,050.00
2.- PABLO JUSTINO SALINAS MARADIAGA	L.5,071.00
3.- LUZ IDALIA AGUILERA	L.4,300.00
4.- COSME EMILIANO RUIZ IRÍAS	L.4,300.00
5.- MARLON OMAR ROSALES CRUZ	L.4,300.00
6.- PRUDENCIO LANZAMATUTE	L.7,060.00

**BOMBEROS****TEGUCIGALPA**

1.- OSCAR ROLANDO CANACA ARRAZOLA	L.6,176.00
2.- JOSÉ FRANCISCO FLORES OSORTO	L.6,176.00
3.- JOSÉ BLAS BANEGAS RAMÍREZ	L.6,282.00
4.- LUIS ALBERTO CISNEROS ZÚNIGA	L.5,931.00
5.- CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ CASTILLO	L.6,007.00
6.- SANTOS ISAUL ALVARENGAMENA	L.6,370.00
7.- MELVIN ERNALDO PERDOMO QUINTANILLA	L.5,803.00
8.- ELIEL BESSER SÁNCHEZ ISAULA	L.6,282.00
9.- JUAN RUBÉN RAMOS PÉREZ	L.5,803.00
10.- DIMAS VÁRGAS PAZ	L.5,803.00
11.- LUIS ROBELO VALLADARES PEÑALVA	L.5,803.00
12.- JOSÉ DE JESÚS PALMA RAMOS	L.5,696.00
13.- JOSÉ ROBERTO CUBAS	L.5,696.00
14.- EDER FRANCISCO AGUILAR GARCÍA	L.5,696.00
15.- MARIO ROLANDO ORDÓÑEZ LUQUE	L.5,696.00
16.- DARWIN ENRIQUE VELÁSQUEZ GARCÍA	L.5,696.00
17.- CÉSAR AUGUSTO VÁSQUEZ CHÁVEZ	L.5,801.00
18.- JOHONNY MILLER MAIRENA GONZÁLEZ	L.5,696.00
19.- ERICK VALENTÍN GONZALES LÓPEZ	L.5,696.00
20.- RONY ALEXANDER CALERO CABALLERO	L.5,696.00
21.- ABRAHAN NOÉ AMADOR GODOY	L.6,475.00
22.- JUAN CARLOS RIVERA VALLADARES	L.5,696.00
23.- LUIS ADALBERTO BANEGAS CASTRO	L.5,050.00
24.- CARLOS EDUARDO GARAYLAGOS	L.5,050.00
25.- RENÁN EDUARDO PONCE MATUTE	L.5,050.00
26.- JORGE ROBERTO MEZA BREVÉ	L.4,300.00
27.- ELVIS ANTONIO MUNGUÍA FLORES	L.5,050.00
28.- MARIO BELGRADO MONCADA RAMÍREZ	L.5,475.00
29.- ESDRAS RAMÍREZ GARCÍA	L.4,888.00
30.- JOSUÉ EDGARDO JUÁREZ SEVILLA	L.4,888.00
31.- LARRY ABRAHAN AGUILERA MONTROYA	L.4,888.00
32.- JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MOLINA	L.4,888.00
33.- JORGE GUILLERMO NÚÑEZ ÁVILA	L.4,888.00
34.- JAVIER ANTONIO MORALES SERRANO	L.4,888.00
35.- BRIAN EDUARDO BETANCOURTH ORTEGA	L.4,888.00
36.- DIEGO ARMANDO CRUZ MEJÍA	L.4,300.00
37.- JULIO CÉSAR VALERIO AMADOR	L.4,300.00
38.- EDGAR GEOVANY REYES GÓMEZ	L.4,300.00
39.- ERICK BOHANERGES RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	L.4,300.00
40.- ALEX GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	L.4,300.00
41.- FEDELINDO CHÁVEZ BANEGAS	L.4,300.00
42.- SANTOS ISAÍ BARAHONA JOVEL	L.4,300.00
43.- MELVIN JEOVANY CERNAPERAZA	L.4,300.00
44.- MARCO ANTONIO MEJÍA CANALES	L.4,300.00
45.- JUAN CARLOS MARTÍNEZ ESTRADA	L.4,500.00
46.- JOSÉ BERNABÉ CANACA AGUILAR	L.4,500.00



47.- LUIS MIGUEL ULLOA LICONA	L.4,500.00
48.- EDGAR ALEXIS MORAZÁN	L.4,300.00
49.- ENGELBERTO SÁNCHEZ	L.4,300.00
50.- DARWIN DANILO PÉREZ LÓPEZ	L.4,300.00
51.- MARIO MAURICIO TERCERO BÁRCENAS	L.8,670.00
52.- ALEJANDRO MARTÍNEZ CASTRO	L.6,475.00
53.- RAFAEL DURÓN RAMÍREZ	L.6,475.00
54.- JOSÉ ARMANDO DÍAZ QUINTERO	L.7,651.00
55.- EFRAÍN JOSÉ MASS NÚÑEZ	L.5,000.00

**SIGUATEPEQUE**

1.- ELVIS MAXIMILIANO MEZA	L.5,529.00
2.- YUVINI ANTONIO HERRERA	L.5,050.00
3.- JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MACHADO	L.5,050.00
4.- MARIO ALEXANDER PAGO ADAROSA	L.4,550.00

**COMAYAGUA**

1.- JOSÉ GILBERTO SÁNCHEZ ROMERO	L.5,284.00
2.- JORGE LUIS MALDONADO GALEANO	L.5,050.00
3.- JOSÉ RAMÓN SARAVIA SANTOS	L.5,000.00
4.- EDUARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	L.5,050.00
5.- JOSÉ HEBER AVILA CERRATO	L.5,050.00
6.- DIRCIO REY FAJARDO VELÁSQUEZ	L.4,200.00
7.- JUAN FRANCISCO REYES HERNÁNDEZ	L.4,000.00

**SANTAROSA DE COPAN**

1.- MAYNOR PEÑA MIRANDA	L.4,500.00
-------------------------	------------

**LA CEIBA**

1.- JOSÉ ANÍBAL FLORES CASTRO	L.5,050.00
2.- MIGUEL ROBERTO ALVARADO BOVES	L.5,050.00
3.- RONALD ALEXANDER POSA HILTON	L.5,050.00
4.- JOCÍAS EVEB MELEC MONTOYA MURILLO	L.5,050.00
5.- ISRAEL ARMANDO PADILLA MUÑOZ	L.5,050.00

**SANTA BARBARA**

1.- KENY DONAGUY PERDOMO PERDOMO	L.4,200.00
----------------------------------	------------

**CATACAMAS**

1.-DARWINREYNIERIVALLECILLORIVERA	L.4,300.00
2.-SELVINEDUARDOZAPATAZELAYA	L.4,300.00
3.-LUISMIGUELOSEGUERABARAHONA	L.4,200.00
4.-VÍCTORDANIELPINEDAAGUILAR	L.4,200.00

**LA PAZ**

1.-JACKROBERTÁVILATORRES	L.4,300.00
2.-RAMÓNANTONIOPADILLASUAZO	L.4,300.00
3.-JOSÉEVELIOALVARADOEUCEDA	L.4,300.00
4.-EDULMANRENÉCOLÍNDRESHERNÁNDEZ	L.5,050.00

**CANTARRANAS**

1.-MARCOANTONIO SALGADO MEDINA	L.4,300.00
2.-LUISMIGUEL HIDALGO SALGADO	L.4,000.00
3.-CARLOS ROBERTO MEJÍA	L.4,200.00

**GRACIAS, LEMPIRA**

1.-OCTAVIO MUÑOZ CASTILLO	L.7,060.00
2.-JULIO CÉSAR MARADIAGA CERRATO	L.4,300.00
3.-OCTAVIO MUÑOZ GABARRETE	L.4,200.00

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 1 de agosto y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil siete.

**COMUNÍQUESE:**

**JORGE ARTURO REINA IDIAQUEZ**  
Secretario de Gobernación y Justicia

**SONIA LETICIA CRUZ LOZANO**  
Secretaria General



## Sección B

### AVISO DE REMATE

SILVA.-

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general, **HACE SABER**: Que en la Audiencia de Remate señalada para el día **JUEVES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN PUNTO (10:00 A.M.)**, se remata en pública subasta el bien inmueble que se describe a continuación: Fracción de terreno que a continuación se describe: De la estación 6-1-2, una distancia de 104,50 M, con rumbo N- 18° 28' 00" W, de la estación 1-2-3, una distancia de 45.98 M rumbo S-76° 25' 43" E, de la estación 2-3-4, una distancia de 36.08 M rumbo N-62° 53' 22" E, de la estación 3-4-5, una distancia de 9.10 M rumbo 25° 02' 11" E, de la estación 4-5-6, una distancia de 104.40 M, rumbo 46° 30' 20" W, de la estación 5-6-1, una distancia de 101.50 M rumbo N-52° 12' 00" E, con una área el polígono de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA PUNTO VEINTIÚN METROS CUADRADOS (10,460.21 Mts<sup>2</sup>)**, equivalente a **QUINCE MIL CERO CERO DOS VARAS CUADRADAS (15,002 Vrs<sup>2</sup>)**, con los siguientes límites y colindancias: Al **NORTE**, con bulevar de las Fuerzas Armadas; al **SUR**, con propiedad de Mildred Suyapa Vásquez; al **ESTE**, con propiedad de Mildred Suyapa Vásquez; y, al **OESTE**, con terreno de los señores Godoy Iriás, según plano elaborado por el Ingeniero Saúl Salgado, inscrito en el C.I.C.H., con el No. 1895, inmueble ubicado en el lugar denominado antiguamente El Carrizal, en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Francisco Morazán, bajo el número **veintiuno (21) del Tomo dos mil trescientos ochenta y cuatro (2384)**. Dicho inmueble se encuentra valorado de común acuerdo por las partes por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 150,000.00)** y se remata para con su producto hacer efectiva la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 150,000.00)** más intereses y costas del presente juicio. Todo en virtud de la Demanda Ejecutiva que se encuentra registrada bajo el número **0801-2007-04383**, promovida ante este Despacho la Abogada **ABY LIBERTAD CASTILLO M.**, en su condición de Apoderada Legal del señor **JOSÉ FRANCISCO GIRÓN GODOY**, contra el señor **ILDEFONSO SABILLÓN TRÓCHEZ**, hace la advertencia que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo total del bien inmueble.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de octubre del 2007.

LIC. JUAN RAMÓN DAVID ALVARADO  
Secretario

17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 29, 30, 31 O. 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 N. 2007.

### AVISO

A la industria, banca, comercio y público en general, se les hace saber: Que en cumplimiento de los Artículos 328 y 330 del Código de Comercio, se procedió a la protocolización del acta número cinco de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, ante los oficios de la Notario Luz Velásquez de Redondo, mediante la cual se acordó la disolución y liquidación de la sociedad mercantil **EMPRESA HONDUREÑA DE VAPORES, S.A.**

Nombrándose para tal efecto, liquidador al Abogado Lorenzo J. Pineda R.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de octubre del 2007.

LA ADMINISTRACIÓN  
30 O. 5 N. 2007.

### AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado 1º de Letras Seccional de Juticalpa, Olancho, al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER**: Que el siete de marzo del año dos mil siete, se presentó a este despacho el señor **ROBERTO DE JESÚS GARCÍA**, solicitando **TÍTULO SUPLETORIO**, de los bienes inmuebles que se describen a continuación: Lote de terreno de aproximadamente **TREINTA MANZANAS (30 Mzs.)**, ubicado en el lugar conocido como El Cajón de La Ceiba en Panuaya que colinda de la siguiente manera: Al **Norte**, con propiedad del señor Fernando García; al **Sur**, con propiedad del señor Abel Cerrato y del señor Roberto Matute; al **Este**, con propiedad del señor Arturo Romero; y, al **Oeste**, con propiedad del señor Fernando García. b) Lote de terreno ubicado en el Cerro de Chilca en Panuaya de aproximadamente **NUEVE MANZANAS (9 Mzs.)**, que colinda de la siguiente manera: Al **Norte**, con propiedad del señor Porfirio Mena; al **Sur**, con propiedad del señor Alfonso Romero; al **Este**, con propiedad del señor Noel Navarro; y, al **Oeste**, con propiedad de la señora Ofelia Romero Meza. c) Lote de terreno que se ubica cerca del centro de dicha aldea que mide aproximadamente **CUATRO MANZANAS (4 Mzs.)**, colinda de la siguiente manera: Al **Norte**, con propiedad del señor José Antonio Romero Meza; al **Sur**, con propiedad del señor Alfonso Romero, calle de por medio; al **Este**, con propiedad del señor José Heriberto Solís; y, al **Oeste**, con propiedad del señor Medardo Meza, calle de por medio. Que el solar lo adquirió por sus propios esfuerzos, el cual lo ha tenido en posesión en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de treinta años. Se ofrece información testifical de **RUBÉN ARCADIO ROMERO RIVERA, JOSÉ ANTONIO ROMERO MEZA y ELVIRA DEL CARMEN HERNÁNDEZ COLINDRES**. Le confiere poder al Abog. **ALLO EVENOR SALAS AMADOR**.

Juticalpa, 22 de mayo del año 2007.

AZUCENA PERDOMO MEJÍA  
Secretaria

5 N., 5 D. 2007 y 5 E. 2008.

### AVISO DE HERENCIA

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras Civil en el expediente número **20146-CV**, dictó sentencia en fecha uno (1) de octubre del año dos mil siete (2007), que en su parte resolutive dice: **RESUELVE**: Declarar heredero abintestato al señor **OSCAR ARMANDO CARLES MENDIETA**, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia, de los bienes, derechos y obligaciones de su difunta madre la señora **EUDILIA MENDIETA NIETO**, y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., nueve (9) de octubre del año dos mil siete.

LIC. ALMA OYUELA  
Secretaria Adjunta

5 N. 2007.

# Marcas de Fábrica

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2006-011318  
 Fecha de presentación: 17 de marzo del año 2006  
 Fecha de emisión: 16 de julio del año 2007  
 Solicitante: LABORATORIOS ANDIFAR, domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: BUCALVEX

## BUCALVEX

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-003474  
 Fecha de presentación: 31 de enero del año 2007  
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: TOLMAR PHARMACEUTICALS

## TOLMAR PHARMACEUTICALS

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-025353  
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

Distintivo: ALTRAMET

## ALTRAMET

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y afecciones ginecológicas y/o del sistema musculoesquelético.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-025355  
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: EDIVAN

## EDIVAN

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y afecciones oncológicas y/o del sistema nervioso central.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2006-034602  
 Fecha de presentación: 11 de octubre del año 2006  
 Fecha de emisión: 27 de diciembre del año 2006  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en Panamá, República de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: USENTA

## USENTA

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Producto farmacéutico de uso humano.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-006505  
 Fecha de presentación: 22 de febrero del año 2007  
 Fecha de emisión: 28 de junio del año 2007  
 Solicitante: ELIA HARARI LEVI, domiciliada en calle Sanatorio del Ávila, Edif. YACAMBU, piso 5 Boleíta Norte, Caracas, organizada bajo las leyes de Venezuela.  
 Apoderado: LIZZA CASTELLÓN  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: MAKI CLUB Y ETIQUETA



Clase: 24 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Materiales plástico (sucedáneos de tejidos).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-024654  
 Fecha de presentación: 25 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: COMERCIAL DE HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., domiciliada en Ave. Isidoro Sepúlveda # 565, Apodaca, Nuevo León, organizada bajo las leyes de México.  
 Apoderado: SANDRA ELOISA PONCE  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ROTTER Y DISEÑO



Clase: 11 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción, de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-019743  
 Fecha de presentación: 15 de junio del año 2007  
 Fecha de emisión: 27 de julio del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros: No tiene.

Distintivo: CLAUTER

# CLAUTER

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y afecciones cardíacas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2006-035144  
 Fecha de presentación: 17 de octubre del año 2006  
 Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: INDUSTRIA PROCESADORA DE LACTEOS, S.A. (INPROLACSA), domiciliada en 8va. avenida 7-89, zona 2, San José Villa Nueva, organizada bajo las leyes de Guatemala.  
 Apoderado: SANDRA ELOISA PONCE  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ZUMO MAX

# ZUMO MAX

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Jugo de naranja con base natural.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-005947  
 Fecha de presentación: 16 de febrero del año 2007  
 Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ALIMENTOS IDEAL, S.A., domiciliada en ciudad de Guatemala, organizada bajo las leyes de Guatemala.  
 Apoderado: JESSICA REGINA COINDET  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: WAMBA Y DISEÑO

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Harinas y galletas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-025359  
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: MODAZIC

## MODAZIC

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos de uso humano, para el tratamiento de enfermedades y afecciones oncológicas y/o del sistema nervioso central.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-025364  
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ULTRAGESIC

## ULTRAGESIC

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos específicamente un analgésico; antitérmico.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-025356  
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: FOTORPEG

## FOTORPEG

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos de uso humano, para el tratamiento de enfermedades y afecciones oncológicas; antiinflamatorio.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-025362  
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: TENIPAL

## TENIPAL

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos de uso humano, para el tratamiento de enfermedades y afecciones oncológicas y/o del sistema nervioso central.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-025354  
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: DRONICUS

## DRONICUS

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos de uso humano, para el tratamiento de enfermedades y afecciones oncológicas y/o del sistema musculoesquelético.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-014057  
 Fecha de presentación: 27 de abril del año 2007  
 Fecha de emisión: 13 de julio del año 2007  
 Solicitante: INVERSIONES ANDAR, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, departamento de Cortés, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: BISSU

## BISSU

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos, en especial todo tipo de productos cosméticos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-025358  
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: LIKANA

## LIKANA

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y afecciones oncológicas y/o ginecológicas y/o del sistema musculoesquelético, analgésico.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-009676  
 Fecha de presentación: 19 de marzo del año 2007  
 Fecha de emisión: 11 de julio del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: CRONUS 325 / 37.5

## CRONUS 325 / 37.5

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos especialmente un analgésico.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-019744  
 Fecha de presentación: 15 de junio del año 2007  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: KIRUMELLE

## KIRUMELLE

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos de uso humano, específicamente un anticonceptivo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-025363  
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: PREBICTAL

## PREBICTAL

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

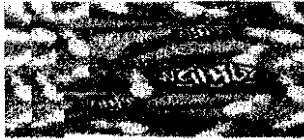
Productos farmacéuticos de uso humano, para el tratamiento de enfermedades y afecciones en el sistema nervioso central y/o multivitamínico.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-005951  
 Fecha de presentación: 16 de febrero del año 2007  
 Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ALIMENTOS IDEAL, S.A., domiciliada en ciudad de Guatemala, organizada bajo las leyes de Guatemala.  
 Apoderado: JESSICA REGINA COINDET  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: WAMBA Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Harinas y galletas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-005946  
 Fecha de presentación: 16 de febrero del año 2007  
 Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ALIMENTOS IDEAL, S.A., domiciliada en ciudad de Guatemala, organizada bajo las leyes de Guatemala.  
 Apoderado: JESSICA REGINA COINDET  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: WAMBA Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Harinas y galletas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-019746  
 Fecha de presentación: 15 de junio del año 2007  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: KIR 28

**KIR28**

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Productos farmacéuticos de uso humano, específicamente un anticonceptivo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-025357  
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: IRUPEL

**IRUPEL**

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Productos farmacéuticos de uso humano, para el tratamiento de enfermedades y afecciones ginecológicas y/o del sistema nervioso central.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-025361  
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: OXIPINAL

**OXIPINAL**

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer, de enfermedades y afecciones cardíológicas y/o del sistema nervioso central.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.



Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-026304  
 Fecha de presentación: 7 de agosto del año 2007  
 Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2007  
 Solicitante: CHINA TOBACCO ZHEJIANG INDUSTRIAL CORPORATION, domiciliada en PISO 12, NO. 217, CALLE ZHONGHE ZHONG, CIUDAD DE HANGZHOU, PROVINCIA DE ZHEJIANG, REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, organizada bajo las leyes de China.  
 Apoderado: MARILIA DOMINGA ZELAYA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: LIQUN Y DISEÑO



Clase: 34 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

(1) Tabaco; (2) Cigarrillos; (3) Boquillas para cigarrillos puros; (4) Filtros para cigarrillos; (5) Cigarrillos puros; (6) Estuches para cigarrillos que no sean de metales preciosos; (7) Ceniceros para fumadores que no sean de metales preciosos; (8) Cerillas; (9) Encendedores; (10) Papel para cigarrillos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 20 N. y 5 D. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-009553  
 Fecha de presentación: 16 de marzo del año 2007  
 Fecha de emisión: 8 de junio del año 2007  
 Solicitante: AGROCENTRO, S.A., domiciliada en 14 calle, 3-10, zona 9, ciudad de Guatemala, organizada bajo las leyes de Guatemala.  
 Apoderado: JOSÉ ROBERTO ZACAPA CHINCHILLA  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: JIBOKEM Y DISEÑO



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, insecticidas, herbicidas, fungicidas y pesticida.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 20 N. y 5 D. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-009555  
 Fecha de presentación: 16 de marzo del año 2007  
 Fecha de emisión: 8 de junio del año 2007  
 Solicitante: AGROCENTRO, S.A., domiciliada en 14 calle, 3-10, zona 9, ciudad de Guatemala, organizada bajo las leyes de Guatemala.  
 Apoderado: JOSÉ ROBERTO ZACAPA CHINCHILLA  
 Otros registros: No tiene.

Distintivo: ACPHOK Y DISEÑO



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, insecticidas, herbicidas, fungicidas y pesticida.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 5, 20 N. y 5 D. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-024341  
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 26 de octubre del año 2007  
 Solicitante: COORS GLOBAL PROPERTIES, INC., domiciliada en COORS GLOBAL PROPERTIES, INC. CE235 17735 W. 32ND AVENUE GOLEEN, COLORADO 80401, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: COORS



Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Cerveza, cerveza no alcohólica.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 5, 20 N. y 5 D. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-031388  
 Fecha de presentación: 17 de septiembre del año 2007  
 Fecha de emisión: 31 de octubre del año 2007  
 Solicitante: INVERSIONES LOS CEDROS, S.A. (INVERSA), domiciliada en Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: OSCAR DANIEL HERNÁNDEZ BARAHONA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: MELICK



Clase: 31 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Alimentos concentrados para tilapia.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 5, 20 N. y 5 D. 2007.



Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-020981  
 Fecha de presentación: 22 de junio del año 2007  
 Fecha de emisión: 1 de noviembre del año 2007  
 Solicitante: RED. COM, INC., domiciliada en PO BOX 1389, EASTSOUND, WASHINGTON 98245, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 Otros registros:  
 País de origen: U.S.A. No. 77182966 de fecha 16/05/2007.  
 Distintivo: SCARLET POCKET PRO

## SCARLET POCKET PRO

Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Sistemas digitales de cámara de cine y accesorios consistentes en cámaras, lentes de cámaras, bombilla de destello de cámara, tarjetas de memoria de destello, memorias electrónicas, memoria de disco duro para videograbadoras, videomonitores y pantalla planas, todo para uso en la creación, almacenamiento, entrega, manipulación, grabación, repetición o vista de videos, música, gráficas, fotos, audio, textos y datos multimedia; adjuntos y estructuras de estabilización y cajas para videos cámaras, producción de audios y video recargables, grabaciones con ventajas adicionales de video, música, gráficos, fotos, audio textos, multimedia, programas de computadora y datos en un formato de imagen especificado; aparatos e instrumentos de enseñanza y educación audio visual por ejemplo, soporte físico y software de computadoras para la integración de textos, audios, gráficos, imágenes inmóviles y películas en movimiento dentro y para entrega interactiva a aplicación de multimedia; tablas blancas de computadora, monitores para videos proyección y video exposición.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 20 N. y 5 D. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-030950  
 Fecha de presentación: 12 de septiembre del año 2007  
 Fecha de emisión: 23 de octubre del año 2007  
 Solicitante: COLOMBIA, S.A., domiciliada en La Paila, Zarzal, Valle, organizada bajo las leyes de Colombia.  
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: KICK BACK

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Chocolatería.



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 20 N. y 5 D. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-009556  
 Fecha de presentación: 16 de marzo del año 2007  
 Fecha de emisión: 8 de junio del año 2007  
 Solicitante: AGROCENTRO, S.A., domiciliada en 14 calle, 3-01, zona 9, ciudad de Guatemala, organizada bajo las leyes de Guatemala.

Apoderado: JOSÉ ROBERTO ZACAPA CHINCHILLA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ESKOBIYOL Y DISEÑO

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, insecticidas, herbicidas, fungicidas y pesticida.



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 20 N. y 5 D. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-009551  
 Fecha de presentación: 16 de marzo del año 2007  
 Fecha de emisión: 10 de julio del año 2007  
 Solicitante: AGROCENTRO, S.A., domiciliada en 14 calle, 3-01, zona 9, ciudad de Guatemala, organizada bajo las leyes de Guatemala, C.A.  
 Apoderado: JOSÉ ROBERTO ZACAPA CHINCHILLA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: CLOROTAC Y DISEÑO

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, insecticidas, herbicidas, fungicidas y pesticida.



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 20 N. y 5 D. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-032252  
 Fecha de presentación: 24 de septiembre del año 2007  
 Fecha de emisión: 23 de octubre del año 2007  
 Solicitante: COLOMBIA, S.A., domiciliada en La Paila, Zarzal, Valle, organizada bajo las leyes de Colombia.  
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: OKI DOKI Y DISEÑO

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Confitería, productos amparados en la clase 30 internacional.



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 20 N. y 5 D. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-013040  
 Fecha de presentación: 20 de abril del año 2007  
 Fecha de emisión: 29 de agosto del año 2007  
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.,  
 domiciliada en Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: CHIPBOY Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas, condimentos; especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 O., 5 y 20 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-017881  
 Fecha de presentación: 30 de mayo del año 2007  
 Fecha de emisión: 25 de octubre del año 2007  
 Solicitante: COMERCIAL GOLD LAMP PAN Y MAS Y ASOC., S. DE  
 R.L. DE C.V., domiciliada en Col. Palmira, Ave. República de Argentina, #  
 203, Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: DORA ELIZABETH IRÍAS GUTIÉRREZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: D'LITES EMPORIUM



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Helado ice cream.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 20 N. y 5 D. 2007.

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2007-014065  
 Fecha de presentación: 27 de abril del año 2007  
 Fecha de emisión: 12 de julio del año 2007  
 Solicitante: TORRE VITA, S.A. DE C.V., domiciliada en Tegucigalpa,  
 organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: LIZZA A. CASTELLÓN  
 Otros registros: No tiene.

Distintivo: SKY RESIDENCE CLUB Y ETIQUETA

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.



**PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2006-017422  
 Fecha de presentación: 8 de mayo del año 2006  
 Fecha de emisión: 19 de abril del año 2007  
 Solicitante: GEOSAT, S. DE R.L. DE C.V., domiciliada en colonia Jardines de  
 Loarque, bloque 46, calle 10, casa 1108, Tegucigalpa, organizada bajo las  
 leyes de Honduras.  
 Apoderado: HENRY EDUARDO ZÚNIGA COELLO  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: GEOSAT Y DISEÑO



Clase: 38 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Telecomunicaciones, aplicaciones generales en sistema de informática.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2007-006500  
 Fecha de presentación: 22 de febrero del año 2007  
 Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2007  
 Solicitante: GBM DE HONDURAS, S.A., domiciliada en Tegucigalpa,  
 M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: ARMANDO MANZANARES DÍAZ  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: GBM



Clase: 42 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Servicios de consultoría y asesoría en tecnología y oferta e implantación de  
 soluciones tecnológicas, servicios tecnológicos en general.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2006-041351  
 Fecha de presentación: 13 de diciembre del año 2006  
 Fecha de emisión: 3 de agosto del año 2007  
 Solicitante: SEGUROS CUSCATLAN DE HONDURAS, S.A., domiciliada en Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: SEGUROS CUSCATLAN Y DISEÑO



Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2007-003475  
 Fecha de presentación: 31 de enero del año 2007  
 Fecha de emisión: 9 de marzo del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ciudad de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: FERNANDO ALBERTO GODOY  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: TOLMAR PHARMACEUTICALS



Clase: 42 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial, diseño y desarrollo de ordenadores y software, servicios jurídico.

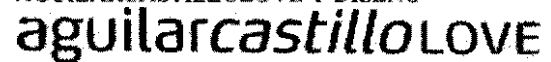
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2007-025173  
 Fecha de presentación: 27 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 25 de octubre del año 2007  
 Solicitante: AGUILAR Y CASTILLO LTD., domiciliada en CRAIGMUIR CHAMBERS, PO BOX 71 ROAD TOWN TORTOLA BRITISH VIRGIN ISLANDS, ISLAS VIRGENES BRITANICAS, organizada bajo las leyes de Islas Vírgenes Británicas.  
 Apoderado: JUAN JOSÉ ALCERRO MILLA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

Distintivo: "AGUILARCASTILLOLOVE Y DISEÑO"



Clase: 42 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Servicios de asistencia legal de todo tipo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 20 N. y 5 D. 2007.

### NOMBRES COMERCIALES

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2007-011523  
 Fecha de presentación: 30 de marzo del año 2007  
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: INVERSIONES BELOW, S. DE R.L., domiciliada en Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: LIZZA CASTELLÓN  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: LA FEMME



Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 La compra y venta, fabricación, importación, exportación de toda clase de artículos para dama y caballero.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2007-011522  
 Fecha de presentación: 30 de marzo del año 2007  
 Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2007  
 Solicitante: INVERSIONES BELOW, S. DE R.L., domiciliada en Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: LIZZA CASTELLÓN  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: THE PLACE



Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 La compra y venta, fabricación, importación, exportación de toda clase de artículos para dama y caballero.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2007-006501  
 Fecha de presentación: 22 de febrero del año 2007  
 Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2007  
 Solicitante: GBM DE HONDURAS, S.A., domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: ARMANDO MANZANARES DÍAZ  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: GBM

## GBM

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

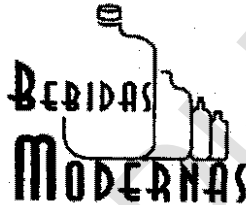
Establecimiento comercial dedicado a la distribución de equipo tecnológicos, software y oferta en el área de la tecnología, especialmente en el área de asesoría, consultoría, integración e implementación de soluciones tecnológicas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2007-025478  
 Fecha de presentación: 31 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: BEBIDAS MODERNAS, S. DE R.L., domiciliada en kilómetro 17, carretera al Sur, Francisco Morazán, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: REINA MARGARITA RIVERA VEGA DE CUESTAS  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: BEBIDAS MODERNAS



Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Elaboración y distribución de agua purificada, hielo, fabricación de todo tipo de bebidas y afines para el consumo humano.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2007-016454  
 Fecha de presentación: 17 de mayo del año 2007  
 Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ROSEF INDUSTRIAL, domiciliada en San Pedro Sula, departamento de Cortés, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: COUNTRY CHICKEN

## COUNTRY CHICKEN

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Establecimiento comercial dedicado a prestar servicio de alimentación y bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL

No. de Solicitud: 2007-006319

Fecha de presentación: 21 de febrero del año 2007

Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007

Solicitante: ABACON INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., domiciliada en Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.

Apoderado: FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: AVANTAGE

## AVANTAGE

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Establecimiento dedicado a prestar servicios de educación y formación de individuos; así como actividades deportivas y culturales, manejo y supervisión de instituciones de educación y formación en todos los niveles.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL

No. de Solicitud: 2006-011320

Fecha de presentación: 17 de marzo del año 2006

Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2007

Solicitante: DESARROLLOS CHOLOMEÑOS, S.A. (DECSA), domiciliada en San Pedro Sula, Honduras, organizada bajo las leyes de Honduras.

Apoderado: CAMILO Z. BENDECK PÉREZ

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: DECSA



Reservas: No se reivindican el emblema, sólo se protege la denominación "DECSA".

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Construcción, promoción, desarrollo y comercialización de proyectos habitacionales, comerciales e industriales, obtención de créditos, préstamos y financiamiento en general; compraventa de bienes raíces, explotación y comercialización de materiales para la construcción, representación de sistemas vinculados con la construcción, arrendamiento de bienes y prestación de servicios y en general, cualquier actividad mercantil lícita que tenga relación directa o indirecta con la naturaleza de las operaciones anteriormente indicadas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2007-011525  
 Fecha de presentación: 30 de marzo del año 2007  
 Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: INVERSIONES BELOW, S. DE R.L., domiciliada en Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: LIZZA CASTELLÓN  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: NEW YORK CONNECTION

## NEW YORK CONNECTION

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

La compra y venta, fabricación, importación, exportación de toda clase de artículos para dama y caballero.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2007-011521  
 Fecha de presentación: 30 de marzo del año 2007  
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: INVERSIONES BELOW, S. DE R.L., domiciliada en Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: LIZZA CASTELLÓN  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: MAGIC SHOES

## Magic Shoes

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

La compra y venta, fabricación, importación de toda clase de artículos para dama y caballero.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2007-010247  
 Fecha de presentación: 22 de marzo del año 2007  
 Fecha de emisión: 12 de julio del año 2007  
 Solicitante: INVERSIONES BELOW, INGENIERIA, COMERCIO Y FINANZAS, S. DE R.L., domiciliada en Edif. MIDENCE SOTO, 5to. piso, cubículo 512, Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: LIZZA A. CASTELLÓN  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: UNLIMITED

## UNLIMITED

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

La compra y venta, importación, exportación de toda clase de artículos de zapatería, vestimenta, accesorios para damas y caballeros y en general toda actividad de lícito comercio.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007.

### SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA

No. de Solicitud: 2006-032764

Fecha de presentación: 22 de septiembre del año 2006

Fecha de emisión: 17 de octubre del año 2007

Solicitante: DIVECO, S.A., domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.

Apoderado: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: TODO EL CONFORT EN EL LADO DE ARRIBA

## TODO EL CONFORT EN EL LADO DE ARRIBA

Reservas: No usará para la marca "OLYMPIA", registro 70666.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Muebles, espejos, marcos; productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 20 N. y 5 D. 2007.

### PATENTE DE INVENCION

Solicitud de patente: PATENTE DE INVENCION

Solicitud número: 2004/81

Fecha de presentación: 9/marzo/2004

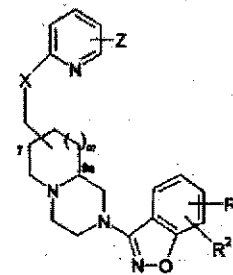
Fecha de emisión: 7/agosto/2007

Nombre del solicitante: PFIZER PRODUCTS INC.

Domicilio: Groton, Connecticut, Estados Unidos de América.

Representante legal: DANIEL CASCO LÓPEZ

Denominación: DERIVADOS DE AZABICÍCLICOS DE PIRIDILOXIMETILO Y BENCISOXASOL.



Resumen: La invención se refiere a compuestos azabicíclicos sustituidos de aminometilpiridiloximetilo/bencisoxasol que, entre otras cosas, pueden servir únicamente como inhibidor eficaz de receptores 5-HT1B, 5-HT2A y D2.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

NOEMY ELIZABETH LAGOS  
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, O., 5 N. y 4 D. 2007.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-016453  
 Fecha de presentación: 17 de mayo del año 2007  
 Fecha de emisión: 17 de julio del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de PANAMÁ.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: YOCON

## YOCON

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materiales para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-025365  
 Fecha de presentación: 30 de julio del año 2007  
 Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de PANAMÁ.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros: No tiene otros registros.  
 Distintivo: TOLMUS

## TOLMUS

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materiales para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-004635  
 Fecha de presentación: 7 de febrero del año 2007  
 Fecha de emisión: 9 de marzo del año 2007  
 Solicitante: LABORATORIOS FINLAY, SOCIEDAD ANÓNIMA, domiciliada en SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: PLUTOSORAL

## PLUTOSORAL

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

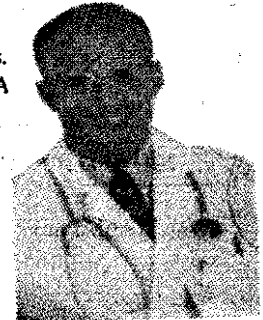
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2005-010029  
 Fecha de presentación: 16 de mayo del año 2005  
 Fecha de emisión: 13 de diciembre del año 2005  
 Solicitante: LABORATORIOS FINLAY, S.A., domiciliada en SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS, C.A., organizada bajo las leyes de HONDURAS, C.A.  
 Apoderado: FERNANDO A. GODOY  
 Otros registros: No tiene otros registros.  
 Distintivo: DR. FINLAY Y ETIQUETA



Dr. Finlay

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado OLMAN LEMUS  
 Registrador de la Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2007-003476  
 Fecha de presentación: 31 de enero del año 2007  
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2007  
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en PANAMÁ, organizada bajo las leyes de PANAMÁ.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: TOLMAR PHARMACEUTICALS

## TOLMAR PHARMACEUTICALS

Clase: 44 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios médicos; servicios veterinarios; cuidado de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de Propiedad Industrial

8, 22 O. y 5 N. 2007



## ***Secretaría de Gobernación y Justicia***

**ACUERDO EJECUTIVO No. 494-2007**

Tegucigalpa, M. D. C., 13 de septiembre del 2007

### **EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los

acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

NOMBRE DE LOS CONTRAYENTES		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Cristhian Gerardo Ruiz Lara	Reyna Suyapa Castillo Vásquez	Francisco Morazán	Distrito Central
David Martínez Gómez	Larissa Lizbeth Salas Amador	Francisco Morazán	Distrito Central
Elisa Cristina Ruiz Guevara	Anael Oviedo Aguiluz	Comayagua	Comayagua
Enma Geraldina Fiallos Cruz	Luis Alberto Torres Mejía	Francisco Morazán	Distrito Central
Héctor Amílcar Ávila Escobar	Katy Arrfy Aguilar Mejía	Francisco Morazán	Distrito Central
Iris Ondina Ardón Moncada	Wilfredo Domínguez Alvarenga	El Paraíso	Yuscarán
Jaime Alexis López Sánchez	Marlin Consuelo Martínez López	La Paz	Guajiquiro
Jesús Ramón Moncada Girón	Neiza Marisol Varela Barahona	Francisco Morazán	Distrito Central
José Carlos Rosales Castro	Wendolyn Carolina Vargas Pavón	Francisco Morazán	Distrito Central
Mario Medardo Zaldaña Olmedo	Claudia María Irfas Leiva	Francisco Morazán	Distrito Central
Oscar Orlando Flores Ochoa	Liza María Valdez Chiessa	Francisco Morazán	Distrito Central
Roberto José Pérez Varela	Julia Celina Sierra Alvarado	Francisco Morazán	Distrito Central
Santos Guadalupe González Gómez	Yéssica Yaneth Martínez	Francisco Morazán	Distrito Central

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

**PUBLÍQUESE.**

**ÁNGEL EDMUNDO ORELLANA MERCADO**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

**ROSA FLORENCIA GARCÍA BUCAR**  
SECRETARIA GENERAL



## ***Secretaría de Gobernación y Justicia***

**ACUERDO EJECUTIVO No. 497-2007**

Tegucigalpa, M. D. C., 14 de septiembre del 2007

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS  
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los

acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

NOMBRE DE LOS CONTRAYENTES		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Carlos Alberto Enamorado	Ana María Talbott Mejía	Francisco Morazán	Distrito Central
Eduardo de Jesús Santos Borjas	Elsa Margarita Andino	Francisco Morazán	Distrito Central
Elkin Osiris Galeas Sierra	Nettie Lorena Suazo Henry	Francisco Morazán	Distrito Central
Elmer Hermán Vargas Cortés	Iris Yesenia Sosa Núñez	Francisco Morazán	Distrito Central
Héctor Javier Castillo	Martha García Estrada	Francisco Morazán	Distrito Central
Héctor Manuel Gutiérrez Padilla	Kenia Vanessa Navarro Barahona	Francisco Morazán	Distrito Central
Jorge Ramón Banegas Avelar	Emilia Liliana Barahona Flores	Comayagua	Comayagua
Justo Carpeño Chavero	María Magdalena Calderón Gómez	Santa Bárbara	Santa Bárbara
Khalil Jamal Rohn	Jenny Yaquelin Suazo Andara	Comayagua	Comayagua
Luis Alexis López Escalante	Mirna Yaneth Sevilla Alvarez	Francisco Morazán	Tatumbula
Olvin Geovanny Rodríguez Reyes	Martha Luz Cardona Salinas	Francisco Morazán	Distrito Central
Ramón Alfredo Quiñónez Rubio	Nohemy Lizeth Salgado Andrade	Francisco Morazán	Distrito Central
Raymond Scott Miller	Sonia Desse Valerio Paz	Cortés	Omoa
Roberto Edgardo Garay Martínez	Ana Deysi Lazo Funes	Francisco Morazán	Distrito Central
Ronni Ramón Hernández Aguilar	Nolvia Corea García	Francisco Morazán	Distrito Central
Ryan Alan Krebs	Brenda Yojana Brizuela Licona	Comayagua	Comayagua
Vinia Betzara Euceda Bonilla	Dennis Ramón Macedo Cáceres	Francisco Morazán	Santa Lucía

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

**PUBLÍQUESE.**

**ÁNGEL EDMUNDO ORELLANA MERCADO**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

**ROSA FLORENCIA GARCÍA BUCAR**  
SECRETARIA GENERAL

## ***Secretaría de Gobernación y Justicia***

**ACUERDO EJECUTIVO No. 508-2007**

Tegucigalpa, M. D. C., 24 de septiembre del 2007

### **EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los

acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

NOMBRE DE LOS CONTRAYENTES		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Bill Almir Salazar Barahona	Herigelda Araleth Muñoz Rodríguez	Cortés	San Pedro Sula
Carlos Eduardo Sánchez Bonilla	Nitzirela Suyapa Silva Martínez	Francisco Morazán	Distrito Central
David Alejandro Funes Rivera	Verónica Vanessa Coello Méndez	Cortés	San Pedro Sula
David Eduardo Baires Vargas	Marcela Ayala Rosales	Francisco Morazán	Distrito Central
Edwin Roberto Rodríguez Dubón	Lourdes Maricet Lozano Lara	Cortés	San Pedro Sula
Francisco Javier Sánchez Martínez	Nolvia Yolanda Valladares Díaz	Francisco Morazán	Distrito Central
Fredy Raúl Motiño Cerrato	Bessy Paola Guiammathey Flores	Francisco Morazán	Distrito Central
Grevil Adonai Villaseñor Hernández	Edna Arjanie Lanza Flores	Francisco Morazán	Distrito Central
Heberto José Medina Mejía	Saira Yasmin Izaguirre Ponce	Francisco Morazán	Villa de San Francisco
Heliodoro Cortés Morales	Sunilda Ponce Vásquez	Lempira	San Rafael
Jorge Rafael Carrasco Escobar	Elma Alejandra Núñez Hernández	Francisco Morazán	Distrito Central
José Antonio Fuentes Matute	Yolanda Eugenia Maya Soto	Yoro	El Progreso
José Luis Escobar	Paula Benita García Hernández	Francisco Morazán	Santa Lucía
José Santos Benítez Molina	Rosa Ondina Pérez Quintanilla	Copán	Santa Rosa de Copán
Juan Carlos Aguilar Valladares	Ismary Elena Gúnera Mondragón	Francisco Morazán	Valle de Ángeles
Julio César Pineda Pacheco	Lilíams del Carmen Cruz Martínez	Valle	San Lorenzo
Luisli Alexander Erazo Figueroa	Jaqueline Amparo Ordóñez Martínez	Francisco Morazán	Distrito Central
Mario Roberto Deras Macías	Lida Mirtala Ponce Talavera	Comayagua	Comayagua
Marvin Alexis Marroquín López	Iris Senaida Cruz Hernández	La Paz	Guajiquire
Pedro Antonio Ferrufino	Gloria Maclovía Martínez Ramírez	Francisco Morazán	Distrito Central
Santos Heraldo Rosales Torres	Carmen Leticia Ramos Canales	Francisco Morazán	Distrito Central
Teodoro Arguijo Ávila	Salustina Ávila Ariano	Francisco Morazán	Talanga

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

**PUBLÍQUESE.**

**ÁNGEL EDMUNDO ORELLANA MERCADO**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

**ROSA FLORENCIA GARCÍA BUCAR**  
SECRETARIA GENERAL